



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXL

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 14 de Octubre de 1985

Número 75

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO.—Para resolver el Expediente Número 142/974-2, relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado denominado Minita del Cedro, Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 05906 de fecha 1 de noviembre de 1984, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Minita del Cedro, Municipio de San Felipe del Progreso, en esta entidad federativa, anexando al mismo la Segunda Convocatoria de fecha 28 de septiembre de 1984, y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 8 de octubre de 1984, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Re-

forma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 15 de noviembre de 1984, acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 4 de diciembre de 1984, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado Acta de Desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 16 de noviembre de 1984, según constancias que corren agregadas en autos

Tomo CXL Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 14 de Oct. de 1985 No. 75

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el Ejido del poblado denominado MINITA DEL CEDRO, Municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 5104, 5105, 5106, 5107, 5108, 5109, 5110, 5111, 5112, 5113, 5114, 5115, 5116, 5117, 5118, 5119, 5120, 5121, 5122, 5123, 5124, 5093, 5125, 5126, 5127, 5128, 5129, 5130, 5131, 5136, 5137, 5138, 5139, y 5140.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5135, 5103, 5134, 5049, 5050, 5051, y 4920.

(Viene de la 1a. Página)

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad. Asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que la misma se desprenden por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la Resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de Seguridad Jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la Causal de Privación de Derechos Agrarios y Sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Re-

forma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 8 de octubre de 1984, el Acta de Desavecedad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos y que se siguieron los posteriores trámites legales. Por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 8 de octubre de 1984, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y fundado en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Minita del Cedro, Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Esquivel Faustino, 2.—Esquivel Natividad, 3.—Esquivel Florentino, 4.—Esquivel Hilario, 5.—Garduño Raymundo, 6.—Gómez Ernesto, 7.—Gómez Jesús, 8.—Gómez Braulio, 9.—Moreno León, 10.—Medina Doroteo, 11.—Medina Julio, 12.—Marín Heliodoro, 13.—Riego Gregorio, 14.—Riego Pedro, 15.—Moreno Marcos, 16.—Riego Clemente, 17.—Riego Claudio, 18.—Riego Trinidad, 19.—Riego Ruperto, 20.—Reyes José, 21.—Sánchez Sebastián, 22.—Sánchez Raymundo, 23.—Sánchez Toribio, 24.—Sánchez Bonifacio, 25.—Tenorio Agustín, 26.—Urbina Ambrosio, 27.—Urbina Andrés, 28.—Urbina Toribio, 29.—Urbina Gumercindo, 30.—Urbina Pedro Primero, 31.—Urbina Pedro Segundo, 32.—Urbina Macario, 33.—Urbina Modesto, 34.—Urbina Jerónimo, 35.—Urbina José, 36.—Urbina Felipe, 37.—Hernández Posadas José, 38.—Urbina Sabino, 39.—Urbina Modesto, 40.—Urbina José, 41.—Vargas Galdino, 42.—Cid Valentín, 43.—Cid Ascencio, 44.—Cid Lino, 45.—Cruz Florentino, 46.—Cruz Benito, 47.—Cruz Gregorio, 48.—Cruz Raymundo, 49.—Chávez Juan, 50.—Domínguez Ezequiel, 51.—Domínguez Juan, 52.—Posadas Cardoso Francisco, 53.—Esquivel Jesús, 54.—Esquivel José Tercero, 55.—Garduño Eulalio, 56.—Gómez Eulalio, 57.—Garfias José, 58.—García Soledad, 59.—Gutiérrez Macario, 60.—Guillermo Lucas, 61.—Laureano Cristino, 62.—Moreno Pedro Segundo, 63.—Moreno Félix, 64.—Moreno Francisco Segundo, 65.—Moreno David, 66.—Marín Nazario, 67.—Martínez Magdalena, 68.—Posadas Ramón, 69.—Garduño Magdalena, 70.—Posadas Francisco, 71.—Posadas Cayetano, 72.—Posadas Martín, 73.—Piña José, 74.—Piña Braulio, 75.—Piña Cruz, 76.—Riego Blas, 77.—Reyes Estanislao, 78.—Sánchez

Francisco, 79.—Sánchez Aurelio, 80.—Sánchez Celestino, 81.—Tenorio María, 82.—Tenorio Luis, 83.—Urbina Julián, 84.—Urbina Gonzalo, 85.—Urbina Félix, 86.—Urbina Francisco, 87.—Urbina Miguel, 88.—Cruz Jesús, 89.—Cruz Francisco, 90.—Urbina Jesús y 91.—Pina Antonio, por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Esquivel Alanís Rosa, 2.—Esquivel Jesús, 3.—Esquivel Angela, 4.—Garduño Dionisia, 5.—Esquivel Mario, 6.—Arriaga Luz, 7.—Esquivel Regina, 8.—Garduño Juan, 9.—Garduño Arnulfo, 10.—Nava Mercedes, 11.—Gómez Margarita, 12.—Gómez Ernesta, 13.—Piña Juana, 14.—Gómez Sabina, 15.—Sánchez Leocadia, 16.—Riego María, 17.—Moreno Merced, 18.—Medina Antonio, 19.—Medina Francisca, 20.—Urbina Juliana, 21.—Medina Rosa; 22.—Medina Anselma; 23.—García María Ascención, 24.—Marín Mario, 25.—Marín María, 26.—Paz Aurora, 27.—Riego Porfirio, 28.—Garfias Inés, 29.—Moreno Otilia, 30.—Moreno Concepción, 31.—Riego Odón, 32.—Urbina Gregoria, 33.—Reyes Juan, 34.—Reyes Delfino, 35.—Sánchez Antonio, 36.—Gómez Avelina, 37.—Sánchez Belém, 38.—Sánchez Porfirio, 39.—Sánchez Magdalena, 40.—Tenorio Concepción, 41.—Tenorio Paula, 42.—Garfias Carmen, 43.—Urbina Prisciliano, 44.—Urbina Tomás, 45.—Cruz Francisca, 46.—Urbina Pedro, 47.—Urbina Navor, 48.—Urbina Crisanto, 49.—Urbina Gerbacio, 50.—Moreno Francisca, 51.—Urbina Ascención, 52.—Medina Albina, 53.—Urbina Sebastián, 54.—Gómez Albina, 55.—Urbina Felipe, 56.—Urbina Margarita, 57.—Moreno Victoriana; 58.—Urbina Isidoro; 59.—Urbina María Luisa, 60.—García Toribia, 61.—Urbina Francisco, 62.—Urbina Jerónima, 63.—Gómez Maximina, 64.—Urbina Francisco, 65.—Hernández Castro Fernando, 66.—María de la Luz Castro de, 67.—Fuentes Josefa, 68.—Urbina Guadalupe, 69.—Urbina María, 70.—Urbina Juan, 71.—Urbina Jacoba, 72.—Cruz Cirila, 73.—Vargas Agustín, 74.—Garduño Columba, 75.—Cid Amador, 76.—Cid Isidoro, 77.—Cid Fidel, 78.—Sánchez Agustina, 79.—Vargas Diega, 80.—Cruz Francisco, 81.—Cruz Faustina, 82.—López Anselma, 83.—Cruz Herlinda, 84.—Sánchez Herlinda, 85.—Riego Felipa, 86.—Cruz Angela, 87.—Posadas Paula, 88.—Domínguez Alberto, 89.—Domínguez León, 90.—Velázquez Josefa, 91.—Domínguez Juan, 92.—Domínguez Zenaida, 93.—Villafaña Elena, 94.—Posadas Adolfo, 95.—Domínguez Rebeca, 96.—Garduño Raúl, 97.—Garduño Angel, 98.—Garduño Rosa, 99.—Gómez Salvador, 100.—Gómez Agustina, 101.—Ramírez Lucía, 102.—Tenorio Esperanza, 103.—Gutiérrez Anacleto, 104.—Gutiérrez Angel, 105.—Cruz Marcelina, 106.—Cecilia María, 107.—Concepción Lucas, 108.—Concepción Teófila, 109.—Laureano Juan, 110.—Laureano Guadalupe, 111.—Miranda Aldina, 112.—Urbina Refugio, 113.—Urbina Guadalupe, 114.—Moreno Crescencia, 115.—Moreno Adrián, 116.—Moreno Carlos, 117.—Medina Claudia, 118.—Marín Nazario, 119.—Sánchez Francisca, 120.—Martínez Ascención, 121.—Martínez Esperanza, 122.—María Agustina, 123.—Posadas Juan, 124.—Posadas Roberto, 125.—Esquivel Enequina, 126.—Tenorio Esperanza, 127.—Posadas José, 128.—Posadas Gregorio, 129.—Cardoso Dolores, 130.—Téllez Gerónima, 131.—Posadas Consuelo, 132.—Tenorio María, 133.—Piña Tomás, 134.—Piña Telésforo, 135.—Posadas Juana, 136.—Piña Inocente, 137.—Piña Ricardo, 138.—Sánchez José, 139.—Sánchez Angela, 140.—Sánchez Sabino, 141.—Sánchez Gregorio, 142.—Sánchez Merced, 143.—Fuentes Gertrudis, 144.—Tenorio Agustina, 145.—

Tenorio Ana, 146.—Tenorio Sara, 147.—Tenorio Jesús, 148.—Urbina Paulino, 149.—Urbina Maximino, 150.—Moreno Carmen, 151.—Urbina Heliodoro, 152.—Urbina José, 153.—García Juana, 154.—Urbina Juan, 155.—Urbina Eulogio, 156.—Urbina Pablo, 157.—Urbina Rodolfo, 158.—Urbina Francisco, 159.—Antonia María, 160.—Garfias Francisca, 161.—Cruz Josefina, 162.—Cruz Amalia, 163.—Piña Concepción, 164.—Cruz Eulalia y 165.—Tenorio Esperanza, en consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00237882, 2.—00237883, 3.—00237884, 4.—00237885, 5.—00237886, 6.—00237888, 7.—00237889, 8.—00237890, 9.—00237892, 10.—00237893, 11.—00237894, 12.—00237895, 13.—00237897, 14.—00237898, 15.—00237899, 16.—00237900, 17.—00237901, 18.—00237902, 19.—00237903, 20.—00237905, 21.—00237906, 22.—00237907, 23.—00237908, 24.—00237909, 25.—00237910, 26.—00237912, 27.—00237913, 28.—00237914, 29.—00237915, 30.—00237916, 31.—00237917, 32.—00237918, 33.—00237919, 34.—00237920, 35.—00237921, 36.—00237923, 37.—00237925, 38.—00237926, 39.—00237927, 40.—00237928, 41.—00237930, 42.—00237932, 43.—00237934, 44.—00237935, 45.—00237936, 46.—00237937, 47.—00237938, 48.—00237939, 49.—00237942, 50.—00237943, 51.—00237944, 52.—00237946, 53.—00237949, 54.—00237952, 55.—00237954, 56.—00237955, 57.—00237957, 58.—00237960, 59.—00237962, 60.—00237963, 61.—00237964, 62.—00237965, 63.—00237968, 64.—00237969, 65.—00237970, 66.—00237973, 67.—00237975, 68.—00237977, 69.—00237979, 70.—00237980, 71.—00237981, 72.—00237983, 73.—00237984, 74.—00237985, 75.—00237986, 76.—00237988, 77.—00237990, 78.—00237991, 79.—00237992, 80.—00237993, 81.—00237995, 82.—00237996, 83.—00237998, 84.—00237999, 85.—00238000, 86.—00238001, 87.—00238004, 88.—00238007, 89.—00238008, 90.—00238009 y 91.—00238010.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Mimita del Cedral, Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC.: 1.—Javier Hernández Posadas, 2.—Efrén Esquivel Valdés, 3.—José Esquivel Gómez, 4.—Emigdio Esquivel Vilchis, 5.—Carlos Garduño Nava, 6.—Gregorio Riego Gómez, 7.—Apolonio Gómez de Jesús, 8.—León Gómez Sánchez, 9.—Adrián Moreno Medina, 10.—Francisco Medina Cruz, 11.—José García Morales, 12.—José Marín Paz, 13.—Anselmo Riego Esquivel, 14.—Roberto Moreno Garfias, 15.—Porfirio Riego Piña, 16.—Leonardo Riego Urbina, 17.—Lucas Riego Gómez, 18.—Evaristo Riego Urbina, 19.—Guillermo Reyes Sánchez, 20.—Anastacio Sánchez Riego, 21.—Florentino Sánchez Gómez, 22.—Inocente Sánchez Moreno, 23.—Fidel Sánchez Cruz, 24.—Genoveva Garfias Garduño, 25.—Sergio Blanquel Estévez, 26.—Melesio Urbina García, 27.—Pablo Urbina Laureano, 28.—Erasmus Sánchez Fuentes, 29.—Delfino Urbina Laureano, 30.—Luis Posadas Campos, 31.—Justino González Urbina, 32.—Arnulfo García Vázquez, 33.—Gustavo Moreno Urbina, 34.—Faustino Urbina Moreno, 35.—Gaspar Posadas Garduño, 36.—Ramón Hernández Castro, 37.—

José Alberto Urbina Fuentes, 38.—Miguel Urbina Sánchez, 39.—Miguel Urbina, 40.—Anastacia Ramírez Sánchez, 41.—Maura Sánchez Vda. de Cid, 42.—Juan Bricia Tenorio, 43.—Primo Chávez Tenorio, 44.—Feliciano Cruz López, 45.—Venancio Cruz Téllez, 46.—Juan Reyes Sánchez, 47.—Ezequiel Cruz Guillermo, 48.—José Juan Moreno Esquivel, 49.—Trinidad Piña Posadas, 50.—León Domínguez Velázquez, 51.—Sabás García Garduño, 52.—Inocente Gómez Piña, 53.—Angela Gómez Esquivel, 54.—Eulalio Cid Garduño, 55.—Felipe Gómez Medina, 56.—Herminia Navarrete Granados, 57.—Inocente García Pantoja, 58.—Tomás Urbina Cruz, 59.—Eulogio Urbina Cruz, 60.—Sergio Esquivel Pedraza, 61.—Faustino Moreno Urbina, 62.—Damián Urbina Moreno, 63.—Julio Moreno de Jesús, 64.—Ventura Moreno Urbina, 65.—Arnulfo Granados Gómez, 66.—Epigmenio Hernández Posadas, 67.—Ramón Posadas Esquivel, 68.—Joel Garfias Caballero, 69.—Francisco Posadas Cardoso, 70.—Fernando Moreno Urbina, 71.—Nicolás Piña Tenorio, 72.—Antonio Piña Tenorio, 73.—Tomás Piña Tenorio, 74.—José Piña Domínguez, 75.—Nicolás Riego Urbina, 76.—Mauricio Tenorio Garduño, 77.—Petra Urbina Ramírez, 78.—Virginia Cruz Cruz, 79.—Julia Sánchez Fuentes, 80.—Abel Hurtado Garduño, 81.—Lino Tenorio Ramírez, 82.—Melocio Urbina Urbina, 83.—Adolfo Urbina Moreno, 84.—Jesús Gómez Esquivel, 85.—Rodrigo Urbina Cruz, 86.—Miguel Urbina Vega, 87.—Victor Cruz Garfias, 88.—Alvaro Esquivel Cruz, 89.—Bonifacio Urbina Riego, 90.—José J. Domínguez Esquivel y 91.—Luis Riego Carmona, consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado Minita del Cedro, Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta, del Estado, en Toluca, México, a los 14 días del mes de diciembre de 1984.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Jaime Lorenzo Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Carlos Martínez Zermeno.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Ing. Armando Alvarez Muñoz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Camps., **Sr. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO EDICTO

TERESA GARCIA DE GARAY, promueve en el expediente número 477/85, Diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión dice tener por más de cinco años, sobre un terreno urbano con casa habitación, sito en el Cuartel número Dos Barrio de Santa Catarina de la Ciudad de Ixtapan de la Sal, de este Distrito que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con los señores Abelardo Garay Vázquez y Rogelio Garay Espinoza; SUR: 10.00 metros, con Alma Vida Cabral Vda. de Fernández; ORIENTE: 13.00 metros, con una calle; y PONIENTE: 13.00 metros, con Alma Vida Cabral Vda. de Fernández.

Cumplimiento por lo dispuesto en el Artículo 2898 Código Civil vigente y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., expido presente a los cuatro días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

5104.—14, 17 y 22 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

CRISTINA TAPIA DE CAÑEDO:

JUAN SALDIVAR NAVARRO, en el expediente número 1891/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 38, de la manzana 38, de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 37; AL SUR: 20.00 metros, con lote 39; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Josefa Ortiz de Domínguez; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 18; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los nueve días de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos del Juzgado Quinto de lo Civil, **Lic. Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica.

5105.—14, 24 Oct y 5 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

GABRIEL FRANCO MARTINEZ:

GUADALUPE SANCHEZ NORIEGA, en el expediente número 711/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 10, manzana 108 de la Colonia José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 9; AL SUR: 21.50 metros, con lote 11; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 21, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos del Juzgado Quinto de lo Civil, **Lic. Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica.

5106.—14, 24 Oct. y 5 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AMELIA LEON DE PACHECO:

HECTOR CRUZ ENRIQUEZ, en el expediente número 1889/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 18, manzana 128, de la Colonia el Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 23.00 metros, con lote 17; AL SUR: 20.00 metros, con lote 12; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 26; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 3, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticinco días de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica

5107.—14, 24 Oct. y 5 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DANIEL LOPEZ VALDIVIA Y GREGORIO LOPEZ MUÑOZ:

DAVID ROMAN LOPEZ, en el expediente número 713/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno Uno, manzana 87, Colonia Tamaulipas Sección las Flores de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 24.18 metros, con Avenida; AL SUR: 23.35 metros, con lote 2; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Av. Central (hoy López Mateos); AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle, con una superficie total de 240.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios; se les emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5108.—14, 24 Oct. y 5 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1371/85.
PRIMERA SECRETARIA.

JULIAN BAEZ MARZANO, promueve Diligencias de Inmatriculación respecto de una fracción de terreno denominado "Miltenco", ubicado en el pueblo de La Purificación Tepetitla, de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 41.60 metros, con Camino Público; AL SUR: 55.80 metros, con Jesús Velázquez Bravo; AL ORIENTE: 34.00 metros, con Camino Público, haciendo un ancón por este mismo lado en una línea de 25.00 metros y linda con Eduardo Báez Zarco; AL PONIENTE: 15.00 metros, con Tomás Báez Zarco, con una superficie de 1,314.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 8 de Octubre de 1985.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P. Lic. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

5109.—14, 28 Oct. y 11 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 1263/85.
SEGUNDA SECRETARIA.

ANGEL PEDRAZA JIMENEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio de terreno denominado "Huehapanilla", ubicado en el poblado de San Andrés Riva Palacio, de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 17.75 metros, con Agustín Flores; AL SUR: 17.75 metros, con Juan Jiménez y Carlos Acosta Arellano; AL ORIENTE: 30.00 metros, con Camino Vecinal; AL PONIENTE: 30.00 metros, con Agustín Flores, con una superficie total aproximada de 532.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 24 de Septiembre de 1985.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

5110.—14, 28 Oct. y 11 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1347/85.
PRIMERA SECRETARIA.

PEDRO CERVANTES BELTRAN, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "San Antonio Zacualtipa 2o." ubicado en el pueblo de Tequexquahuac, de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 196.00 metros, con Río; AL SUR: 196.00 metros, con Pablo Francisco Cervantes Meraz y Pedro Cervantes Beltrán; AL ORIENTE: 184.00 metros, con Apolinar Barrera; AL PONIENTE: 175.00 metros, con Juan Espejel García; con una superficie total de 35,182.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 2 de Octubre de 1985.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P. Lic. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

5111.—14, 28 Oct. y 11 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1348/85.
SEGUNDA SECRETARIA.

PEDRO CERVANTES BELTRAN, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Nextitla", ubicado en el Pueblo de Tequexquahuac, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE: 39.60 metros, con Teodora Espejel; AL SUR: 44.85 metros, con Camino; AL ORIENTE: 47.20 metros, con Gregorio Morales; AL PONIENTE: 68.20 metros, con Alfonso Sánchez, con una superficie aproximada de 2,436.38 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 2 de Octubre de 1985.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

5112.—14, 28 Oct. y 11 Nov.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 1271/85.
PRIMERA SECRETARIA.

PABLO FRANCISCO CERVANTES MERAZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominado "San Antonio Zacuallipa", ubicado en el pueblo de Tequexquinahuac, de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 82.00 metros, con Pedro Cervantes Beltrán; AL SUR: 74.00 metros, con Domingo Cervantes; AL ORIENTE: 214.00 metros, con Apolinar Barrera; AL PONIENTE: 261.60 metros, con Alberto Cervantes, con una superficie aproximada de 18,525.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editen en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 20 de Septiembre de 1985.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

5113.—14, 28 Oct. y 11 Nov.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1372/85.
SEGUNDA SECRETARIA.

OLGA PEÑA CERVANTES, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominado "Tepetlapa", ubicado en el poblado de Tequexquinahuac, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 45.40 metros, con Camino; AL SUR: 53.29 metros, con Río; AL ORIENTE: 110.00 metros, con Cándido Espejel; AL PONIENTE: 103.67 metros, con José Hernández; con una superficie total aproximada de 4,203.42 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editen en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 8 de Octubre de 1985.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

5114.—14, 28 Oct. y 11 Nov.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1349/85.
PRIMERA SECRETARIA.

MANUEL PEÑA CERVANTES, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "La Poza", ubicado en el pueblo de Tequexquinahuac, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 74.00 metros, con Pablo Francisco Cervantes Meraz; AL SUR: 55.65 metros, con Río; AL ORIENTE: 154.00 metros, con Apolinar Barrera; AL PONIENTE: 155.45 metros, con Miguel Cervantes Espejel, con una superficie aproximada de 7,709.17 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editen en Toluca, México, Texcoco, México, a 2 de Octubre de 1985.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P. Lic. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

5115.—14, 28 Oct. y 11 Nov.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1369/85.
PRIMERA SECRETARIA.

MANUEL PEÑA CERVANTES, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominado "Tepetlapa", ubicado en el poblado de Tequexquinahuac, de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 66.85 metros, con Camino; AL SUR: 87.54 metros, con Barranca; AL ORIENTE: 149.00 metros, con Pedro Cervantes; AL PONIENTE: 140.00 metros, con Matías Espejel, con una superficie total aproximada de 11,154.67 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editen en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 8 de Octubre de 1985.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Lic. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

5116.—14, 28 Oct. y 11 Nov.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 1192/85.
SEGUNDA SECRETARIA.

HERLINDA AYALA HERNANDEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno de propiedad particular denominado "Temamatla", ubicado en la Calle de Fortuna sin número, en el pueblo de San Diego, de este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE: 12.00 metros, con Octaviano Ayala; AL SUR: 12.00 metros, con Ejido del Pueblo; AL ORIENTE: 41.00 metros, con Donaciano Ayala Hernández; AL PONIENTE: 41.00 metros, con Tomás Carrillo Alonso, con una superficie aproximada de 492.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editen en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 6 de Septiembre de 1985.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

5117.—14, 28 Oct. y 11 Nov.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 680/85.
SEGUNDA SECRETARIA.

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA,
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HANN CARDENAS.

CONRADO GUTIERREZ RIVERA, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno 23, manzana 69, de la Colonia el Sol, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 22; AL SUR: 20.00 metros, con lote 24; AL ORIENTE: 10.00 con Calle 30; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote, hacienda de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no hacerlo dentro de dicho término, por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo D.—Rúbrica.

5118.—14, 24 Oct. y 5 Nov.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ROBERTO CRUCES GAMERO.

MA. ESTELA HERNANDEZ DOMINGUEZ, en el expediente marcado con el número 1470/85, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria el Divorcio Necesario, mediante las siguientes cláusulas, A). La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por la causal de divorcio que a continuación se expone. B).—La pérdida de la patria potestad sobre mis menores hijos habidos en matrimonio. C).—El pago de los gastos y costos que origine el presente Juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, signiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

5119.—14, 24 Oct. y 5 Nov.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

CARLOS FONSECA CORTES, en el expediente número 1221/85 relativo al Juicio que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 6 de la manzana 193 de la Colonia Estado de México en esta ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 20.75 metros, con lote 5; **AL SUR:** 20.75 metros, con lote 7; **AL ORIENTE:** 10.00 metros, con Calle 23 No. Of. 146; y **AL PONIENTE:** 10.00 metros, con lote 17, teniendo una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad, para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., **C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica. 5120.—14, 24 Oct. y 5 Nov.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

MARIA ASUNCION ROSA GARDUÑO DE ARIAS, en el expediente número 995/85 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 27 de la manzana 199 de la Colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 25.00 metros, con lote 28; **AL SUR:** 25.00 metros, con lote 26; **AL ORIENTE:** 10.00 metros, con lote 4; **AL PONIENTE:** 10.00 metros, con Av. Riva Palacio No. 145, teniendo una superficie total de 250.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad, para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., **C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica. 5121.—14, 24 Oct. y 5 Nov.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

**JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA
LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA
Y CESAR HAHN CARDENAS.**

EDWIGES FABIAN MENDEZ, en el expediente número 10005/85 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno 8 de la manzana 71 de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 20.00 metros, con lote 7; **AL SUR:** 20.00 metros, con lote 9; **AL ORIENTE:** 10.00 metros, con lote 23; y **AL PONIENTE:** 10.00 metros, con calle 33 No. Oficial 135, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a diecisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., **C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica. 5122.—14, 24 Oct. y 5 Nov.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO: 676/85.
SEGUNDA SECRETARIA.**

**ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNICK,
ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA Y
MOISES ALCHALEL.**

CARLOS AGUINO CAMPERO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno 21, manzana 20, Colonia Aurora, de esta ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 17.00 metros, con lote 20; **AL SUR:** 17.00 metros, con lote 22; **AL ORIENTE:** 9.00 metros, con lote 23; y **AL PONIENTE:** 9.00 metros, con Calle Pichirilo, haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este apercibidos de que no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Segundo Secretario, **P.D. Braulio Carrillo D.**—Rúbrica. 5123.—14, 24 Oct. y 5 Nov.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

PANTALIGN GARCIA SOMONILS.

ANTONIO GAMA GONZALEZ en el expediente número 1776/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 87 ó 04, de la Manzana 4, de la Colonia Juárez Pantillan, ubicado en este Municipio, que mide y linda: **AL NORTE:** 9.70 metros, con predio 03; **AL SUR:** 9.40 metros, con predio 05; **AL ORIENTE:** 10.00 metros, con Av. Riva Palacio; **AL PONIENTE:** 10.00 metros, con predio 18, con una superficie total de 95.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. **José Luis Jiménez Yáñez.**—Rúbrica. 5124.—14, 24 Oct. y 5 Nov.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O
SEGUNDA SECRETARIA**

En los autos del expediente 510/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco Obrero, S.A., endosatario en procuración Arturo Durán Lara, en contra de Juan Fernando Carbajal Moll y/o Evelina Moll I., el C. Juez dictó un auto, señalando las Diez Horas del Día Catorce de Octubre del Año en Curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate de: Un juego de anillos y aretes en oro blanco de 14 kilates con 96 brillantes medio aderezo y de un punto que equivale a un kilate de brillante, en regular estado de uso, debiendo servir de base para el remate y postura legal la que cubra la cantidad de **CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS**, en que fué valuado por peritos.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de tres días. **CONVOCANDO POSTORES.** Toluca, Méx., a 1o. de octubre de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, **P.D. Sergio Peña Granados.**—Rúbrica. 5093. 11. 14 y 15 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

HILARIO PEREZ CHAVEZ.

MIGUEL ANGEL CONTRERAS BALBUENA, en el expediente número 1780/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 15 de la Manzana 49, de la Colonia Agua Azul Grupo "A" Super 4, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 9.25 metros, con Calle Laguna San Cristóbal; AL SUR: 9.25 metros, con lote 41; AL ORIENTE: 20.00 metros, con lote 16 AL PONIENTE: 20.00 metros, con lote 14, con una superficie total de 165.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srto. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5125.—14, 24 Oct. y 5 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ROSA MARIA BARRIOS SALAZAR.

HERMILO SALAS GONZALEZ, en el expediente número 1524/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno número 30, manzana 34, Colonia La Perla de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con lote 29; AL SUR: 15.00 metros, con lote 31; AL ORIENTE: 8.00 metros, con calle; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 7 y con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El Srto. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5126.—14, 24 Oct. y 5 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

PEDRO JUAREZ SANCHEZ, en el expediente número 1636/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 30, manzana "D", Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 29; AL SUR: 20.00 metros, con lote 31; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle Guadalupe Victoria; AL PONIENTE:

10.00 metros, con lote 10 y con una superficie de 201.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Srto. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5127.—14, 24 Oct. y 5 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARGARITA PEREZ GONZALEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "La Casita", ubicado en la Calle de Ocoyoc en el Municipio de Tepetlaoxtoc, y perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 33.70 metros, con José Alejandro Polanco; AL SUR: 34.00 metros, con Benjamín Blancas; AL ORIENTE: 20.60 metros, con Calle Ocoyoc; AL PONIENTE: 21.00 metros, con Felipe Varela Sánchez, con una superficie de 704.08 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco. Se expiden en la Ciudad de Texcoco, México.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

5128.—14, 28 Oct. y 11 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSEFA RAMIREZ VIUDA DE AVILA.

MANUEL SALAS SOTO, en el expediente marcado con el número 1458/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 26 de la manzana 82 de la colonia Evolución Super 24, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con calle Glorieta de Petróleos; AL SUR: 16.82 metros, con lote 27; AL ORIENTE: 09.00 metros, con calle Basílica de Guadalupe; AL PONIENTE: 09.00 metros, con lote 1. Con una superficie de 153.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

5129.—14, 24 Oct. y 5 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

DIONISIO CORNEJO ONATE, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 1053/85, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Coatlinchán Primero", el cual se encuentra ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlinchán, Texcoco, Méx., y el cual mide y linda: AL NORTE: 22.85 metros, con Bonifacio Alonso Olvera; AL SUR: 20.00 metros, con Juan Reyes; AL ORIENTE: 27.20 metros, con Blas Fermoso; AL PONIENTE: 29.59 metros, con Calle, teniendo una superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los dos días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

5130.—14, 28 Oct. y 11 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO**

Germán Ortiz Mondragón, en su caracter de Apoderado del señor Mateo Castañeda Salgado, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno con casucha en él construida, terreno de labor de riego clase delgada, ubicado en la calle anteriormente conocida como Calle del Rastro, de ésta Ciudad de Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 43.00 mts. con una Vereda; AL SUR: 47.00 mts. con Calle de su ubicación; AL ORIENTE: 23.50 mts. con Callejón; AL PONIENTE: 36.00 mts. con Calle del Chorro.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Dando así cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado de México.—Doy fe.—Tenancingo, México, a 27 de junio de 1985. C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 5137.—14, 17 y 22 Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO**

UBALDO MILLAN COTERO, bajo el expediente No. 432/85, promueve Diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que dice tener con los requisitos de Ley por más de diez años respecto de un terreno rústico que se encuentra ubicado en la Calle de León Guzmán S/N., perteneciente al Municipio de Villa Guerrero, Méx., misma que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 46.06 mts. colindando con Raymundo Hernández; AL SUR: 46.06 mts. con Alfonso Fuentes; AL ORIENTE: 10.70 mts. con Vicente Perdomo; AL PONIENTE: 10.70 mts. con Calle Vecinal de su ubicación León Guzmán.

Se expiden las presentes para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Dando así cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado de México.—Doy fe.—Tenancingo, Méx., a 26 de septiembre de 1985. C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 5138.—14, 17 y 22 Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO**

En el exp. 345/85. CARMEN CASTAÑEDA ESQUIVEL, promueve Información de Dominio fin, acreditar posesión que dice tener con las condiciones de ley para prescribir en su favor sobre un terreno que mide y linda: AL NORTE: 28.00 metros con Camino; AL SUR: 145.00 mts. con Barranca; AL OTE: 213.00 mts. con Camino; AL PTE: 180.00 mts. con Carretera, el terreno se encuentra ubicado en "La Mesita" de la población de Chiltepec, perteneciente al Municipio de Coatepec Harinas, Méx.

El C. Juez dió entrada a mi promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 5139.—14, 17 y 22 Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO**

JOSE PAZ JIMENEZ, bajo el expediente número 221/985, promueve Diligencias de Información de Dominio, a fin de acreditar la posesión que dice tener con los requisitos de Ley por más de diez años respecto de un predio urbano con casa en ruinas, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 24.97 mts. colindando con Pascual Garcés; AL SUR: 24.97 mts. con Sucesión de José Israde; AL ORIENTE: 7.60 mts. con Calle Melchor Ocampo; AL PONIENTE: 7.60 mts. con Carlos Rubio. el predio y casa en cuestión se encuentra ubicada en Melchor Ocampo 203 de Tenancingo, México.

Se expiden los presentes para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en el mismo, a fin de dar cumplimiento a las exigencias del artículo 2898 del Código Civil.—Doy fe.—Tenancingo, Méx., a 15 de mayo de 1985. C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 5140.—14, 17 y 22 Oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO**

Expediente 339/985, MOISES RUEDA SUAREZ, promueve Información de Dominio para justificar la posesión que tiene respecto de la casa tres de la calle de Sor Juana Inés de la Cruz, de la Cabecera Municipal de San Bartolo Morelos, Municipio del mismo nombre de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 18.00 metros, con Gudelia Caballero; quiebra hacia el Oriente, 8.00 metros y otra quiebra hacia el norte, 7.15 metros, en ambos puntos con Gudelia Caballero; AL ORIENTE: 26.40 metros, con Macaria Carruika; AL SUR: 20.00 con Francisco Mendieta; y AL PONIENTE: 34.00 metros, con calle de Sor Juana Inés de la Cruz, con una superficie de 622 metros cuadrados.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Ixtlahuaca, Méx., a nueve de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

5131.—14, 17 y 22 Oct.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

JUANA PEREZ LEON.

El señor PEDRO ESCALANTE MARIN, en el expediente marcado con el número 139/85, que se tramita en este juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil de DIVORCIO NECESARIO lo siguiente: a.—El DIVORCIO NECESARIO, por las causales que más adelante señalaré b.—La pérdida de la PATRIA POTESTAD, sobre nuestros menores hijos AZUCENA Y JUAN CARLOS ESCALANTE PEREZ, habidos en nuestro matrimonio; c.—La Disolución de la SOCIEDAD CONYUGAL; d.—Las demás consecuencias, legales inherentes a la disolución del Vínculo matrimonial; e.—El pago de gastos y costas que se causaren en la Instancia. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de éste Edicto quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones apercibida que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente a los once días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

5136.—14 24 Oct. y 5 Nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICIOS

Exp. 322/85. C. GEORGINA R. DE RUIZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 90.00 con Georgina R. de R.; AL SUR: 78.00 con Ma. Natividad de J.; AL OTE.: 77.00 con Magdaleno Luz; AL PTE.: 51.00 con Gonzalo Martínez. Sup. 5,208.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 9 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5135.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 323/85. C. SILVANO BARRERA FUENTES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 61.00 con Concepción Rodríguez; AL SUR: 56.00 con Camino Vecinal; AL OTE.: 43.00 con Camino Vecinal; AL PTE.: 28.00 con Carlos Mercado V.; Sup. 2,254.25 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 9 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5135.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 319/85. C. EUFROCINA MARTINEZ DE ALCANTARA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 15.00 con Antonio Alcántara; AL SUR: 15.00 con Vendedor; AL OTE.: 13.25 con Mauricio Chimal G.; AL PTE.: 13.25 con Calle Privada. Sup. 198.75 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 9 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5135.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 320/85 C. EUFROCINA MARTINEZ DE ALCANTARA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 40.00 con Juan Alcántara; AL SUR: 40.00 con Concepción Guzmán; AL OTE.: 19.00 con Javier Jasso; AL PTE.: 19.00 con Miguel Castillo E.; Sup. 765.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 9 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5135.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 321/85. C. NICACIO ALCANTARA GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 26.00 con Ma. de la Luz Silva de S.; AL SUR: 27.00 con Laura Olvera de R.; AL OTE.: 8.70 con Calle Melchor Ocampo; AL PTE.: 8.70 con Luz María Sánchez. Sup. 234.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 9 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5135.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 315/85. C. ROSA MA. MARTINEZ GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Aculco, Méx., que mide: AL NTE.: 50.00 con Isabel E. Martínez G.; AL SUR: 50.00 con Ma. del Socorro Andrade; AL OTE.: 23.00 con Calle Matamoros; AL PTE.: 23.00 con Cerrada del Pipila. Sup. 1,150.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 8 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5135.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 310/85. C. CAYETANO G. ROMERO PEREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE.: 245.78; 45.74 Ejido de Songu y Rio; AL SUR: 62.02, 39.38, 22.24, 37.45, 8.10, 18.40, 28.47, 33.57, 16.80, 15.66, 14.60, 45.14, 18.63 con Ejido S.M. Chapa de Mota; AL OTE. termina en punta; AL PTE.: 136.33 con Ma. del Rosario Mier y Terán, sup. 2-91-33 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 8 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5135.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 316/85. C. MA. VICTORIA MARTINEZ GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Aculco, Méx., que mide: AL NTE.: 50.00 con Ma. Socorro Andrade; AL SUR: 50.00 con Arroyo; AL OTE.: 21.50 con Calle Matamoros; AL PTE.: 25.00 con Cerrada del Pipila, sup. 1,162.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 8 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5135.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 317/85. C. GUILLERMINA MARTINEZ GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Aculco, Méx., que mide: AL NTE.: 50.00 con Calle S/N.; AL SUR: 50.00 con Vendedora; AL OTE.: Calle Matamoros 20.00 mts.; AL PTE.: 22.50 con Cerrada del Pipila, sup. 1,062.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 8 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5135.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 318/85. C. AMPARO MARTINEZ R. DE YAÑEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 53.00 con Rueda Doble G.; AL SUR: 53.00 con Ignacio Lugo; AL OTE.: 28.50 con Alfonso Tinoco R.; AL PTE.: 21.50 con Luz Lugo Pérez, sup. 1,325.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 8 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5135.—14, 17 y 22 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

Exp. 3224/85, MA. ELVIA DEL VALLE MEDINA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de San Salvador Atenco, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Totonquiltali", mide y linda: AL NORTE: 19.40 metros con Ignacio Rodríguez Vázquez; AL SUR: 19.45 metros con Angelina del Valle Medina; AL ORIENTE: 11.50 metros con María Leticia del Valle Medina; y AL PONIENTE: 11.50 metros con Calle Independencia, con una superficie aproximada de: 223.39 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3225/85, MA. LETICIA DEL VALLE MEDINA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de San Salvador Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, sin denominación, mide y linda: AL NORTE: 19.40 metros con Ignacio Rodríguez Vázquez; AL SUR: 19.45 metros con Miguel del Valle Medina; AL ORIENTE: 13.30 metros con Odilón del Valle Vázquez; y AL PONIENTE: 13.50 metros con María Elvia del Valle Medina, con una superficie aproximada de: 260.29 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3226/85, MIGUEL DEL VALLE MEDINA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de San Salvador Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Totonquiltali", mide y linda: AL NORTE: 19.45 metros con María Leticia del Valle Medina; AL SUR: 19.50 metros con Odilón del Valle Vázquez; AL ORIENTE: 13.30 metros con Odilón del Valle Vázquez; y AL PONIENTE: 13.30 metros con Angelina del Valle Medina, con una superficie aproximada de: 260.96 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3227/85, ANTONIO FLORES NEGRETE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, México, denominado "Tenextepengo Primero", mide y linda: AL NORTE: 30.60 metros con Carril del Ejido Sta. María Acolman; AL SUR: 31.20 metros con Timoteo Rivero Rivero y Pedro Martínez González hoy Antonio Flores Negrete; AL ORIENTE: 134.00 metros con Angami, S.A.; y AL PONIENTE: 137.50 metros con Armando Vargas Mauriño, hoy Emilio Vargas Rivero y Luz María Vargas Rivero, con una superficie aproximada de: 4,194.67 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3228/85, ANTONIO FLORES NEGRETE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio Acolman, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tenextepengo Segundo", mide y linda: AL NORTE: 18.50 metros con Pedro Martínez González, hoy Antonio Flores Negrete; AL SUR: 17.40 metros con Antonio Flores Negrete; AL ORIENTE: 113.40 metros con Marciano Ortega Sánchez hoy Antonio Flores Negrete; y AL PONIENTE: 111.50 metros con Ti-

mateo Rivero Rivero, hoy Antonio Flores Negrete, con una superficie aproximada de: 2,017.58 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3229/85, ANTONIO FLORES NEGRETE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Acolhuiltán", mide y linda: AL NORTE: 20.90 metros con Armando Vargas Mauriño y Pedro Martínez G. hoy Luz María Vargas Rivero y Antonio Flores Negrete; AL SUR: 20.00 metros con María Martínez de Rivero hoy Antonio Flores Negrete; AL ORIENTE: 111.50 metros con Pedro Martínez González, hoy Antonio Flores Negrete; y AL PONIENTE: 108.00 metros con Marciano Ortega Sánchez, con una superficie aproximada de: 2,247.55 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3230/85, ANTONIO FLORES NEGRETE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Buenavista", mide y linda: AL NORTE: 9.40 metros con Angami, S.A.; AL SUR: 9.05 metros con Antonio Flores Negrete; AL ORIENTE: 114.50 metros con Panteón Municipal; y AL PONIENTE: 113.75 metros con Marciano Ortega Sánchez hoy Antonio Flores Negrete, con una superficie aproximada de: 1,052.80 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3231/85, HELADIO HECTOR MARINO RUIZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito Calmimilteco, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, México, denominado "Nanacamilpa", mide y linda: AL NORTE: 11.68 metros con Juan López Pérez; AL SUR: 11.75 metros con Cruz Ramos Cárdenas; AL ORIENTE: 25.17 metros con Jorge Marino Ruiz; y AL PONIENTE: 29.14 metros con Sergio Marino Ruiz, con una superficie aproximada de: 318.12 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3232/85, ENRIQUE PINEDA YESCAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Ixtapan, Municipio de San Salvador Atenco, Distrito de Texcoco, México, sin denominación, mide y linda: AL NORTE: 20.25 metros con Antonio Pineda Sánchez; AL SUR: 22.75 metros con Oscar Pineda Yescas; AL ORIENTE: 17.40 metros con Calle Av. Juárez; y AL PONIENTE: 19.70 metros con Lino Pineda Yescas, con una superficie aproximada de: 407.17 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3233/85, LINO PINEDA YESCAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Isabel Ixtapan, Municipio de San Salvador Atenco, Distrito de Texcoco, México, sin denominación, mide y linda: AL NORTE: 20.25 metros con Antonio Pineda Sánchez; AL SUR: 22.75 metros con Oscar Pineda Yescas; AL ORIENTE: 19.70 metros con Enrique Pineda Yescas; y AL PONIENTE: 19.70 metros con Mariano Vallejo Ramírez, con una superficie aproximada de: 432.41 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3241/85, ELEUTERIO RIVERA SOLORZANO y MICAELA RAMOS JIMENEZ DE RIVERA, promueve matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "OSTOCALIXPA", mide y linda AL NORTE: 38.00 metros con Avenida del Trabajo, AL NORTE: 23.60 metros con Bruno Roldán Avila, AL SUR: 65.80 metros con Helódoro Ramos Valencia, AL ORIENTE: 29.20 metros con Bruno Roldán Avila, AL ORIENTE: 66.50 metros con Trinidad Aguilar Arellano, y AL PONIENTE: 89.40 metros con Helódoro Ramos Valencia.

Con una superficie aproximada: 5,144.99 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3240/85, JAVIER HERNANDEZ ESPEJEL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequexquinahua, Municipio de Texcoco, denominado "EL TEJOCOTE", mide y linda AL NORTE: 10.54 metros con Marciano Pineda Guerrero, AL SUR: 13.00 metros con Calle S/N, AL ORIENTE: 70.45 metros con Reyes Espejel Aguilar y Vicente Espejel Hernández, y AL PONIENTE: 72.00 metros con Isauro Hernández Espejel.

Con una superficie aproximada de: 838.32 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3202/85 LUCIO MEDINA ISLAS en presentación de su sobrino ANDRES FLORES MEDINA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de San Salvador Atenco, Distrito de Texcoco, denominado: "Milcuac", mide y linda AL NORTE: 12.18 metros con Daniel Medina Islas, AL SUR: 10.97 metros con Leonarda Monroy Vda. de Robles, AL ORIENTE: 9.90 metros con callejón privado y Adela Medina Islas, y AL PONIENTE: 10.08 metros con Ramón Méndez Ríos.

Con una superficie aproximada de: 115.63 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3203/85, ANGELA VALDEZ VDA. DE BUENDIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito Calmimilolco, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, denominado "Sultepec", mide y linda AL NORTE: 15.80 metros con calle Hidalgo, AL SUR: 15.60 metros con Silverio Muñoz y Saúl Ruiz Muñoz, AL ORIENTE: 14.25 metros con Saúl Ruiz Muñoz, y AL PONIENTE: 14.25 metros con Silverio Muñoz.

Con una superficie aproximada de: 225.15 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3204/85, FACUNDA MUÑOZ URIBE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito Calmimilolco, Municipio de Chiconcuac, Dist. de Texcoco, sin denominación, mide y linda AL NORTE: 8.60 metros con Onésimo Muñoz Uribe, AL SUR: 8.60 metros con Pedro Muñoz Uribe, AL ORIENTE: 14.00 metros con Gabino Ramos Zavala, y AL PONIENTE: 14.00 metros con Nicolás Muñoz Flores.

Con una superficie aproximada de: 120.40 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3205/85, OBDULIA RUIZ MUÑOZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito Calmimilolco, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, denominado "XALPA" mide y linda AL NORTE: 113.50 metros con Antonia Yescas de Muñoz, Balbina Muñoz Ruiz y Refugio Muñoz Ruiz, 24.90 Mts. Gregoria Muñoz Martínez, AL SUR: 15.30 metros con calle del ejido, AL ORIENTE: 13.07 metros con Calle Juárez, AL ORIENTE: 30.00 metros con Gregoria Muñoz Martínez, AL SUROESTE: 83.00 metros con Calle del Ejido, y AL PONIENTE:

Con una superficie aproximada de: 2,582.19 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3207/85, ZEFERINO MUÑOZ URIBE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito Calmimilolco, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, Edo. de México, sin denominación, mide y linda AL NORTE: 8.60 metros con Pedro Muñoz Uribe, AL SUR: 8.60 metros con Nicolás Muñoz Flores; AL ORIENTE: 14.00 metros con Gabino Ramos Zavala y AL PONIENTE: 14.00 metros con Nicolás Muñoz Flores.

Con una superficie aproximada de: 120.40 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3206/85, PEDRO MUÑOZ URIBE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito Calmimilolco, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, Sin denominación, mide y linda AL NORTE: 8.60 metros con Facunda Muñoz Uribe, AL SUR: 8.60 metros con Zeferino Muñoz Uribe, AL ORIENTE: 14.00 metros con Gabino Ramos Zavala, y AL PONIENTE: 14.00 metros con Nicolás Muñoz Flores.

Con una superficie aproximada de: 120.40 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3208/85, APOLONIO RAMOS ATLITEC, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Ixtapan, Municipio de San Salvador Atenco, Dist. de Texcoco, Denominado "ATENANCO" mide y linda AL NORTE: 37.20 metros con Felipe Vargas Martínez, AL SUR: 39.20 metros con Carlos Casarreal Rodríguez y Pilar Ramos Calderón, AL ORIENTE: 15.80 metros con Zanja Desaguadero, y AL PONIENTE: 17.61 metros con Calle Juárez.

Con una superficie aproximada de: 638.13 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3209/85, ASCENCION MARTINEZ RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Isabel Ixtapan, Mpio. de San Salvador Atenco, Dist. de Texcoco, Denominado "Tlapexco", mide y linda AL NORTE: 33.88 metros con Ma. Guadalupe Hernández de González y Francisco Ramírez Cortez. AL SUR: 26.83 metros con Adela Yescas de Pineda. AL ORIENTE: 14.21 metros con Calle 5 de Mayo, y AL PONIENTE: 14.43 metros con Arturo Cortez Martínez.

Con una superficie aproximada de: 434.68 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3210/85, FERNANDO AVILA PINEDA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Ixtapan, Municipio de San Salvador Atenco, Dist. de Texcoco, denominado "LAS SALINAS", mide y linda AL NORTE: 9.00 metros con Rodrigo Francisco Martínez Pineda. AL SUR: 9.00 metros con María Eugenia Martínez Pineda, AL ORIENTE: 9.15 metros con Callejón sin nombre, y AL PONIENTE: 9.15 metros con Leonardo Durán Martínez.

Con una superficie aproximada de: 82.35 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3234/85, ANGELINA MARTINEZ HERRERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Demarcación de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, México, denominado "Tlatelpa", mide y linda: AL NORTE: 26.00 metros con Calle; AL SUR: 19.30 metros con Mariana Narváez de Morales; AL ORIENTE: 69.00 metros con Carlos Martínez Cruz; y AL PONIENTE: 71.00 metros con Pablo González Morales, con una superficie aproximada de: 1,585.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3235/85, MELITON OBIE GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Demarcación de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, México, denominado "Tlacalua", mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros con Calle; AL SUR: 11.00 metros con Jorge Zavala Badillo; AL SUR: 24.00 metros con Leopoldo Zavala Badillo; AL ORIENTE: 17.00 metros con Manuel Castillo Gutiérrez; AL ORIENTE: 20.00 me-

tros con Jorge Zavala Badillo; y AL PONIENTE: 28.60 metros con Jova Castillo de Castro, con una superficie aproximada de: 449.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3236/85, ANGELA REY ROLDAN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Nonoalco, Municipio de San Andrés Chiautla, Distrito de Texcoco, denominado "Xantitla", mide y linda: AL NORTE: 37.10 metros con Juan Uribe Cortez; AL SUR: 37.10 metros con Benito Ponce Velázquez; AL ORIENTE: 42.50 metros con Juliana Rey Roldán; AL PONIENTE: 42.50 metros con Carlos Rodríguez Colín y Germán Zacarías, con una superficie aproximada de: 1,576.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3237/85, IGNACIO REY ROLDAN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Nonoalco, Municipio de San Andrés Chiautla, Distrito de Texcoco, denominado "Xantitla", mide y linda: AL NORTE: 41.54 metros con Tomás Díaz Bojorges; AL SUR: 36.54 metros con Benito Ponce Velázquez; AL SURESTE: 20.00 metros con Camino; AL ORIENTE: 28.00 metros con Cándido Herrera Rey; AL PONIENTE: 42.50 metros con Juliana Rey Roldán, con una superficie aproximada de: 1,768.82 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3238/85, JULIANA REY ROLDAN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Nonoalco, Municipio de San Andrés Chiautla, Distrito de Texcoco, denominado "Xantitla", mide y linda: AL NORTE: 40.96 metros con Tomás Díaz Bojorges y Juan Uribe Cortez; AL SUR: 40.96 metros con Benito Ponce Velázquez; AL ORIENTE: 42.50 metros con Ignacio Rey Roldán; AL PONIENTE: 42.50 metros con Angela Rey Roldán, con una superficie aproximada de: 1,740.80 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3239/85, ISUARO HERNANDEZ ESPEJEL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequexquahuac, Municipio de Texcoco, denominado "El Tejocote" mide y linda: AL NORTE: 12.10 metros con Marciano Pineda Guerrero; AL SUR: 12.18 metros con Calle S/N; AL ORIENTE: 70.45 metros con Javier Hernández Espejel; y AL PONIENTE: 72.00 metros con Ricardo Hernández Espejel, con una superficie aproximada de: 864.67 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 2961/85, SILVERIO PALOMO BARRERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Chiconuac, Distrito de Texcoco, México, denominado "Xalopa" mide y linda: AL NORTE: 33.55 metros con Librado Salazar Romero; AL SUR: 33.55 metros con Daniel Salas Rodríguez boy Rosa Delgado Vda. de Salas; AL ORIENTE: 15.00 metros con Calle Quinta Avenida; y AL PONIENTE: 15.00 metros con Jorge Castillo Rodríguez, con una superficie aproximada de: 503.25 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 4 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 2990/85, JESUS CABALLERO CORRAL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 4a. Demarcación, Barrio la Asunción, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, denominado "Cocopala", mide y linda: AL NORTE: 58.00 metros con José Morales Castillo; AL SUR: 58.50 metros con Carlos Alejandro Sámano Caballero; AL ORIENTE: 53.00 metros con Alvaro Agustín Pérez Moreno; y AL PONIENTE: 52.00 metros con Paula Reyes, con una superficie aproximada de: 3,058.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 4 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 2899/85, CARLOS ALEJANDRO SAMANO CABALLERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cuarta Demarcación, Barrio la Asunción, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, denominado "Cocopala", mide y linda: AL NORTE: 58.00 metros con Jesús Caballero Corral; AL SUR: 58.50 metros con Rosalío Cando Vargas; AL ORIENTE: 53.00 metros con Armando Medina García; y AL PONIENTE: 52.00 metros con Paula Reyes Beltrán.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 4 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 2898/85, ARMANDO MEDINA GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cuarta Demarcación, Barrio la Asunción, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, México, denominado "Cocopala", mide y linda: AL NORTE: 58.00 metros con Alvaro Agustín Pérez Moreno; AL SUR: 58.50 metros con Rosalío Cando; AL ORIENTE: 53.00 metros con Santos Vargas; y AL PONIENTE: 52.00 metros con Carlos Alejandro Sámano Caballero, con una superficie aproximada de: 3,058.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 4 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 2897/85, ALVARO AGUSTIN PEREZ MORENO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cuarta Demarcación, del Barrio la Asunción, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, México, denominado "Cocopal", mide y linda: AL NORTE: 58.00 metros con José Morales Castillo; AL SUR: 58.50 metros con Armando Medina García; AL ORIENTE: 53.00 metros con Santos Vargas; y AL PONIENTE: 52.00 metros con Jesús Caballero Corral, con una superficie aproximada de: 3,058.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 4 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3211/85, LEONARDO DURAN MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Ixtapan, Municipio de San Salvador Atenco, Dist. de Texcoco, sin denominación, mide y linda AL NORTE: 12.64 metros con Rodrigo Francisco Martínez Pineda, SUR: 12.64 metros con Calle Jalisco, AL ORIENTE: 18.30 metros con Fernando Avila Pineda y Ma. Eugenia Martínez Pineda, y AL PONIENTE: 18.30 metros con Alicia Meléndez Peña.

Con una superficie aproximada de: 231.31 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3212/85, MARIA EUGENIA MARTINEZ PINEDA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Isabel Ixtapan, Mpio. de San Salvador Atenco, Dist. de Texcoco, sin denominación, mide y linda AL NORTE: 9.00 metros con Fernando Avila Pineda, AL SUR: 9.00 metros con Calle Jalisco, AL ORIENTE: 9.15 metros con Callejón sin nombre, y AL PONIENTE: 9.15 metros con Leonardo Durán Martínez.

Con una superficie aproximada de: 82.35 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3213/85, CONCEPCION MARTINEZ OLIVARES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Isabel Ixtapan, Municipio de San Salvador Atenco, Dist. de Texcoco, sin denominación, mide y linda AL NORTE: 25.60 metros con Calle Jalisco, AL SUR: 22.68 metros con Samuel Rodríguez Martínez y Jorge Rodríguez Avila, AL SUR: 3.20 mts. con Desiderio Calixto Meléndez, AL ORIENTE: 12.18 metros con Roberto Rojas Vallejo, AL PONIENTE: 4.75 metros con Desiderio Calixto Meléndez y AL PONIENTE: 9.50 metros con Desiderio Calixto Meléndez.

Con una superficie aproximada de: 331.46 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3214/85, EPIFANTA PINEDA VDA. DE AVILA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Ixtapan, Municipio de San Salvador Atenco, Dist. de Texcoco, Denominado "ACATITLA", mide y linda AL NORTE: 26.50 metros con Calle Chihuahua, AL SUR: 26.50 metros con Arnulfo Sánchez Martínez, AL ORIENTE: 11.10 metros con Ricardo Avila Texcocano, y AL PONIENTE: 11.10 metros con Calle Zacatecas.

Con una superficie aproximada de: 294.15 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3215/85, HECTOR RAMOS CARDENAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pablito Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, México, denominado "CHICOASENSURCO", mide y linda AL NORTE: 9.92 metros con Av. 16 de Septiembre; AL SUR: 10.15 metros con Eduardo Pérez Pérez; AL ORIENTE: 53.00 metros con Guillermo Avila Muñoz; y AL PONIENTE: 53.10 metros con Francisco Zavala Manrique.

Con una superficie aproximada de: 532.09 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3216/85, EUSTOQUIA ESTRADA YESCAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito Calmimilolco, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, México, Denominado "SANTIAGO", mide y linda AL NORTE: 8.46 metros con Fulgencio Avila Estrada. AL SURESTE: 10.70 metros con calle Av. Irrigación. AL ORIENTE: 50.03 metros con Catalina Caballero Vda. de Pérez, y AL PONIENTE: 56.95 metros con Trinidad Pérez Rodríguez.

Con una superficie aproximada de: 513.73 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3217/85, SAUL RUIZ MUÑOZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito Calmimilolco, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, México, sin denominación, mide y linda AL NORTE: 2.90 metros con Calle Hidalgo; 7.35 mts. con Angela Valdez Vda. de Buendía; 7.49 mts. 0.26 Cmt. y 1.48 Mts. con Agustín Muñoz Sánchez, AL SUR: 5.20 metros con Silverio Muñoz Pérez y 14.40 metros con Arnulfo Hernández Uribe y Donaciano Muñoz Muñoz; AL ORIENTE: 17.30 Mts. 2.20 Mts. y 10.00 Mts. con Agustín Muñoz Sánchez; y 20.00 Mts. con Tito Pérez Zavala y Lucio Zavala Moreno, AL PONIENTE: 14.35 metros con Angela Valdez Vda. de Buendía; 18.45 metros con Silverio Muñoz Pérez, y AL PONIENTE: 17.00 metros con Silverio Muñoz Pérez.

Con una superficie aproximada de: 575.78 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3218/85, ARISTEO OLIVEROS MEDINA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Atenco, Municipio del mismo, Distrito de Texcoco, México, Denominado "Chamilpa", mide y linda AL NORTE: 31.45 metros con Jesús Miranda Ríos. AL SUR: 31.45 metros con Jacinto Rodríguez Silva. AL ORIENTE: 10.00 metros con Angelina Avila Vázquez, y AL PONIENTE: 10.00 metros con Callejón la Palma.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3219/85, ANGELINA DEL VALLE MEDINA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de San Salvador Atenco, Distrito de Texcoco, México, denominado "TOTONQUITLAL", mide y linda AL NORTE: 19.45 metros con Callejón Privado y Ma. Elvia del Valle Medina. AL SUR: 19.50 metros con Odilón del Valle Vázquez, AL ORIENTE: 11.50 metros con Miguel del Valle Medina, y AL PONIENTE: 11.50 metros con calle Independencia.

Con una superficie aproximada de: 223.96 M2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3220/85, HERLINDA DEL VALLE MEDINA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Municipio de San Salvador Atenco, Distrito de Texcoco, México, denominado "FLACPACMILPA", mide y linda AL NORTE: 53.10 metros con María de la Luz del Valle Medina, AL SUR: 52.15 metros con José Luis Sánchez Salmerón y José Manuel Rodrigo Sánchez Salmerón. AL ORIENTE: 20.00 metros con Ignacio García López, y AL PONIENTE: 19.70 metros con Ignacio del Valle Medina.

Con una superficie aproximada de: 1,044.61 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3221/85, IGNACIO DEL VALLE MEDINA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Municipio de San Salvador Atenco, Distrito de Texcoco, México, denominado "TLAPACMILPA", mide y linda AL NORTE: 53.15 metros con Callejón Privado y María Angélica Rocío Jardón del Valle. AL SUR: 52.15 metros con Manuel Sánchez Basilio y José Luis Sánchez Salmerón. AL ORIENTE: 17.70 metros con Herlinda del Valle Medina, y AL PONIENTE: 18.50 metros con calle 27 de Septiembre.

Con una superficie aproximada de: 952.96 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3222/85 MA. ANGELICA ROCIO JARDON DEL VALLE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de San Salvador Atenco, Distrito de Texcoco, Edo. de México, sin denominación, mide y linda AL NORTE: 54.25 metros con Antonio López Suárez, AL SUR: 53.15 metros con Callejón Privado e Ignacio del Valle Medina. AL ORIENTE: 17.70 metros con María de la Luz del Valle Medina, y AL PONIENTE: 18.50 metros con Calle 27 de Septiembre.

Con una superficie aproximada de: 972.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3223/85, MA. DE LA LUZ DEL VALLE MEDINA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de San Salvador Atenco, Distrito de Texcoco, sin denominación, mide y linda AL NORTE: 54.25 metros con Antonio López Suárez, AL SUR: 53.15 metros con Herlinda del Valle Medina, AL ORIENTE: 20.00 metros con Ignacio García López, y AL PONIENTE: 19.70 metros con María Angélica Rocío Jardón del Valle.

Con una superficie aproximada de: 1,065.45 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 2896/85, CRISTINA OCTAVIANOS VDA. DE MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Sta. Isabel Ixtapan, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, México, denominado "Coatepec", mide y linda: AL NORTE: 13.70 metros con Calzada Lago; 6.00 metros con Catalina Martínez Flores; y 1.80 metros con Zanja Nacional; AL SUR: 5.44 metros con Natividad Martínez Flores; AL ORIENTE: 22.16 metros con Callejón Cantarito; AL ORIENTE: 11.23 metros con Catalina Martínez Flores; y AL PONIENTE: 7.00, 7.50, 7.40 y 13.40 metros con Zanja Nacional, con una superficie aproximada de: 409.61 M².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 4 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 2895/85, FRANCISCO HERNANDEZ SANCHEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de San Salvador Atenco, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Coyoco", mide y linda: AL NORTE: 15.25 metros con Esperanza Amador Coronel; AL SUR: 15.50 metros con Aurelio Hernández Sánchez y León Sánchez Vázquez; AL ORIENTE: 5.76 metros con León Sánchez Vázquez; y AL PONIENTE: 7.40 metros con Abraham Hernández Sánchez, con una superficie aproximada de: 108.78 M².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 4 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 2894/85, MARIA CORONA CONTRERAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Miguel Coatlinchan, Municipio y Distrito de Texcoco, sin denominación, mide y linda: AL NORTE: 11.95 metros con Calle Buenos Aires; AL SUR: 11.85 metros con Francisco Cadena Contreras; AL ORIENTE: 17.00 metros con Calle Morelos; y AL PONIENTE: 17.00 metros con Antonio Corona Contreras, con una superficie aproximada de: 202.30 M².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 4 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 2893/85, PEDRO ALMERAYA DELGADILLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción Jolalpan, Municipio de Tepetlaoxtoc, Dist. de Texcoco, denominado "La Noria", mide y linda: AL NORTE: 160.00 metros con Nicolás Almeraya Delgadillo; AL SUR: 160.00 metros con Alfonso Almeraya Delgadillo; AL ORIENTE: 40.50 metros con Salvador Ochoa; y AL PONIENTE: 40.50 metros con Camino, con una superficie aproximada de: 6,480.00 M².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 4 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 2892/85, MARCELINO SANCHEZ AVILA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Isabel Ixtapan, Municipio de San Salvador Atenco, Dist. de Texcoco, sin denominación, mide y linda: AL NORTE: 46.00 metros con Attemio Sánchez Atltec; AL SUR: 44.00 metros con Calle Lago; AL ORIENTE: 43.90 metros con Joaquín Sánchez Ramírez; y AL PONIENTE: 41.60 metros con Nicolás Sánchez Atltec; con una superficie aproximada de: 1,923.75 M².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 4 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

5103.—14, 17 y 22 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. I.A. 1137/22/85, FIDEL GARCIA JIMENEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Dos Ríos, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, predio denominado "Llano de Dos Ríos", mide y linda: NORTE: en 28.65 metros con Calle; SUR: en 28.70 metros con el Vendedor; ORIENTE: en 17.00 metros con Herminio García Ramírez; y PONIENTE: en 17.10 metros con Calle, superficie aprox.: 448.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 30 de septiembre de 1985. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

5134.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. I.A. 5212/529/85, MONICA BECERRIL JIMENEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Francisco Sarabia, Municipio de Villa Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, predio denominado "Sin Nombre", mide y linda: NORTE: en 100.00 metros con Francisco Fuentes; SUR: en 100.00 metros con Anselmo de la Cruz; ORIENTE: en 100.00 metros con Manuel Fernández; y PONIENTE: en 100.00 metros con Calle, superficie aprox.: 10,000.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 30 de septiembre de 1985. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

5134.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. I.A. 12550/56/85, PAULA AYALA MONTIJO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Calle Yucatán S/N., en el pueblo de Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepanitla, Edo. de Méx., predio "El Potrero", mide y linda: NORTE: en 23.85 metros con Pablo Soberanes M. y Cecilio Ramírez Rojas; SUR: en 24.30 metros con Prolongación Calle de Yucatán; ORIENTE: en 21.40 metros con Rosa Soledad Ayala Montijo; y PONIENTE: en 21.16 metros con Manuel Pasten Aguilar y Mónica Pasten Aguilar, superficie aprox.: 500.16 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 30 de septiembre de 1985. El C. Registrador, Lic. Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

5134.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. I.A. 11897/52/85, ESTANISLAO CHAVEZ MARAVILLA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. Cerrada de Guerrero No. 24 Santa Clara Coahuila, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalhepanitla, Estado de México, terreno denominado "Tepzizintla", mide y linda: NORTE: en 10.80 metros con Paula Mañila; SUR: en 19.80 metros con 2a. Cerrada de Guerrero; ORIENTE: en 13.10 metros con Braulio Martínez; y PONIENTE: en 13.20 metros con Simón Valdegas, superficie aprox.: 142.56 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalhepanitla, Méx., a 30 de septiembre de 1985, El C. Registrador, Lic. Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

5134.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. I.A. 4303/527/85, LUZ MARIA NAVARRO MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción del pueblo de Espíritu Santo, Mpio. de Santa Ana Jilotzingo, México, mide y linda: NORTE: 281.00 metros con Barranca de Ojo de Agua; SUR: 358.00 metros con Barranca de Franciscote; ORIENTE: 275.00 metros con Fracc. Loma de Enmedio; PONIENTE: 357.90 metros con Fracc. El Agua de Ocote, superficie aprox.: 92,037.83 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalhepanitla, Méx., a 25 de julio de 1985, El C. Registrador, Lic. Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

5134.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. I.A. 4304/528/85, MARIA DEL CARMEN NAVARRO MANCINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción del pueblo de Espíritu Santo, Mpio. Santa Ana Jilotzingo, Edo. México, mide y linda: NORTE: 281.00 mts. linda con Barranca Ojo de Agua; SUR: 583.00 mts. linda con Moisés Velázquez; ORIENTE: 575.70 mts. linda con Barranca de Franciscote y Fracc. El Agua de Ocote; PONIENTE: 347.00 mts. linda con Barranca Agua de Ocote, superficie aprox.: 169,738.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalhepanitla, Méx., a 25 de julio de 1985, El C. Registrador, Lic. Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

5134.—14, 17 y 22 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 1284/85, LADISLAO PAEZ CARDENAS, promueve inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 24.15 metros con María de Jesús de Resa; SUR: 24.15 metros con Eduardo Vergara Yáñez; ORIENTE: 5.65 metros con Luz Díaz Viuda de Paéz; PONIENTE: 5.65 metros con Calle de Juárez, superficie aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 25 de septiembre de 1985, El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

5134.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 1281/85, SUSANA FLORES MELCHOR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sitio Sin Nombre Especial, Chalco, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 62.00 metros con Isabel Gutiérrez; SUR: 61.43 metros con Calle de Libertad; ORIENTE: 27.21 metros con Calle de Morelos; y AL PONIENTE: 31.17 metros con Susana Flores Melchor, superficie aprox.: 1,801.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 25 de septiembre de 1985, El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

5134.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 1282/85, PATRICIA LIMA ALEMAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Cuautzingo, sitio con casa denominado "Tenampa", Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 29.65 metros con Pescado Almirante; SUR: 29.65 metros con Tomás García; ORIENTE: 20.65 metros con Luis Díaz; y AL PONIENTE: 21.30 metros con Calle de Morelos, superficie aprox.: 619.96 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 25 de septiembre de 1985, El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

5134.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 1317/85 ABRAHAM HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 59.70 metros con Angel Guzmán; SUR: 29.67 metros con Elfega Martínez; ORIENTE: 40.80 metros con Calle; PONIENTE: 11.50 metros con Elfega Martínez, superficie aprox.: 1119.10 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 2 de octubre de 1985, El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

5134.—14, 17 y 22 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 4010/85, VICENTE HERNANDEZ DIAZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Méndez Lugo No. 6, Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 45.40 mts. con Trinidad Díaz H. de H.; SUR: 45.40 mts. con Roberto Hernández Díaz; ORIENTE: 6.10 con Leonides Rubí Flores; PONIENTE: 6.00 mts. con Calle de su ubicación, superficie aprox.: 274.67 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de octubre de 1985, El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5134.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 4005/85, MARIA DEL PILAR PERDOMO DE TAPIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Esq. de Rayón y Matamoros, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 51.30 mts. con Calle de Rayón; SUR: 50.75 mts. con María Isabel Sánchez; ORIENTE: 25.00 mts. con Vidal Perdomo; PONIENTE: 24.40 mts. con Calle de Matamoros, superficie aprox.: 1,259.70 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10. de octubre de 1985. El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5134.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 3998/85, GLORIA GARCIA LARA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahuacingo, Municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 95.00 mts. con María Martínez; SUR: dos líneas la 1a. de 29.25 mts. con A. López Mateos la 2a. de 62.85 mts. con Eastolia Lara Martínez; ORIENTE: dos líneas la 1a. de 62.00 mts. con Eustolia Lara Martínez y la 2a. 14.50 mts. con Calle de Matamoros; PONIENTE: 95.00 mts. con Benigno Camacho y Ricardo González, superficie aprox.: 4,173.07 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10. de octubre de 1985. El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5134.—14, 17 y 22 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 747/85, JOSE LUIS RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Gpe. Victoria S/N., Bo. Coapanoaya, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 5.25 mts. y 18.50 mts. con Av. Guadalupe Victoria y Agustín Pavón; SUR: 23.00 mts. con Prop. de Francisco Manino Bruno; ORIENTE: 16.70 mts. con Calle Primo Verdad; PONIENTE: 8.20 mts. y 7.70 mts. con Prop. de Enrique Ortega, superficie aprox.: 196.35 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 10. de octubre de 1985. El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

5134.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 587/85, ASENCION JUAREZ AGUILAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Tehuantepec S/N., Tepexoyuca, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 107.30 mts. con Prop. de Leonardo Ramirez; SUR: 97.40 mts. con Prop. de Concepción Cárdenas; ORIENTE: 32.90 mts. con Prop. de Manuel Arriaga; PONIENTE: 32.90 mts. con Calle Tehuantepec, superficie aprox.: 3,275.20 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 10. de octubre de 1985. El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

5134.—14, 17 y 22 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O S

Exp. 6320/85, ULTIMINIO GONZALEZ RUIZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Rosa La Loma, Municipio de Acambay, Méx. Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 50.00 metros con Venancio Torres. SUR: 50.00 metros con Pablo Quintana. ORIENTE: 25.00 metros con Carretera, PONIENTE: 24.00 metros con Adrián Mejía.

Superficie Aprox.: 1,225.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 8 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

5134.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 6319/85, ROGELIO PEREZ ALCANTARA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Rosa La Loma, Municipio de Acambay, Méx. Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 180.00 metros con Félix Torrijos. SUR: 190.00 metros con Jesús Alcántara. ORIENTE: 200.00 metros con Atanacio Ugalde. PONIENTE: 210.00 metros con Pedro Flores.

Superficie Aprox.: 37,925.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 8 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

5134.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 6321/85, MARGARITO FLORES PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Rosa La Loma, Municipio de Acambay, Méx. Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx. mide y linda: NORTE: 50.00 metros con Camino real. SUR: 50.00 metros con Fernando Torrijos. ORIENTE: 140.00 metros con Javier Pérez Flores. PONIENTE: 125.00 metros con Pedro Flores.

Superficie Aprox.: 6,625.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 8 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

5131.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 6322/85, RICARDO GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Rosa de La Loma, Municipio de Acambay, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 119.00 metros con Timotea Ruiz, SUR: 111.00 metros con Jesús Quintana, ORIENTE: 148.00 metros con José González, PONIENTE: 208.00 metros con José González.

Superficie Aprox.: 20,470.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 8 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

5134.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 6323/85, JUAN MORA ALCANTARA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Rosa La Loma, Municipio de Acambay, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 100.00 metros con José Alcántara, SUR: 100.00 metros con Simón Mora, ORIENTE: 50.00 metros con camino real, PONIENTE: 50.00 metros con Simón Mora.

Superficie Aprox.: 5,000.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 8 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

5134.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 6341/85, LEOBARDO ALCANTARA RUIZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Poblado de Juandó, Municipio de Acambay, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 131.00 metros linda con Leobardo Alcántara Ruiz, SUR: 184.00 metros con Santiago Velázquez Torrijos, ORIENTE: 34.00 metros con Hermenegildo Velázquez, PONIENTE: 75.00 metros con Leobardo Alcántara Ruiz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 8 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

5134.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 6342/85, ENRIQUETA SOTO RUIZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Poblado de Muyteje, Municipio de Acambay, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 7.70 metros con Refugio Soto, SUR: 78.22 metros con Carretera, ORIENTE: 251.50 metros con Antonio González, PONIENTE: 179.07 metros con Zenón Ruiz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 8 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

5131.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 6343/85, ANTONIA RUIZ VIUDA DE ALCANTARA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Poblado de Muyteje, Municipio de Acambay, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 150.00 metros con Pedro Alcántara González, SUR: 140.70 metros con Catarino Alcántara, ORIENTE: 128.00 metros con Catarino Alcántara, PONIENTE:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 8 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

5134.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 6316/85, ALVARO TORRIJOS GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Poblado de la Loma, Municipio de Acambay, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 269.50 metros con Bonifacio Flores, SUR: 100.60 metros con Camino Vecinal, ORIENTE: 182.80 metros con José Mejía, PONIENTE: 131.50 metros con Arroyo, superficie aprox.: 58,090.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 8 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

5134.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 6334/85, MARCOS ROMFRO CORTEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Poblado de La Nopalera, Municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 500.00 metros con José Huicochea, SUR: 500.00 metros con Ejido de Santiago Oxtempan, ORIENTE: 150.00 metros con Jaime y Luis Piedra Hernández, PONIENTE: 127.20, 27.30 y 60.00 metros con Ejido de San Miguel Tlacotepec y Ejido de Santiago Oxtempan.

Superficie Aprox.: 9-05-06 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 2 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

5134.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 6333/85, ABUNDIO PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Poblado de la Loma, Municipio de Acambay, Méx., mide y linda: NORTE: 26.00 metros con Cayetano Pérez Alcántara, SUR: 26.00 metros con una Calle, ORIENTE: 10.00 metros con Hipólito Pérez, PONIENTE: 22.00 metros con Eugenio Pérez Quintana.

Superficie Aprox.: 640.00 M2., construidos.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 2 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

5134.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 6330/85, SILVESTRE ALCANTARA UGALDE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Poblado de La Loma, Municipio de Acambay, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 33.50 metros con Calle. SUR: 34.00 metros con Francisca Alcántara Ugalde y Antonio Alcántara, ORIENTE: 34.00 metros con Adrián González, PONIENTE: 34.50 metros con Calle.

Superficie Aprox.: 1,156.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 8 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

5134.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 6329/85, SILVESTRE ALCANTARA UGALDE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Poblado de La Loma, Municipio de Acambay, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 79.00 metros con Julián Pérez y Galo Pérez García, SUR: 72.63 metros con camino vecinal y Fortino Pérez, ORIENTE: 53.00 metros con Galo Pérez García, PONIENTE: 59.50 metros con Gonzalo Pérez.

Superficie Aprox.: 4,356.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 10 de Octubre de 1985.—El Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

5134.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 6328/85, ARMANDO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Poblado de La Loma de Enmedio, Municipio de Acambay, Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 122.50 metros con camino real, SUR: 159.00 metros con Carretera, ORIENTE: 75.30 metros con Delfino Ruiz, PONIENTE: 97.50 metros con Enrique Hernández.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 10 de Octubre de 1985.—El Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

5134.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 6318/85, CIPRIANO FLORES GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Rosa La Loma, Municipio de Acambay, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 55.00 metros con José González, SUR: 75.00 metros con Pedro Flores, ORIENTE: 110.00 metros con Félix Torrijos, PONIENTE: 115.00 metros con canal de riego.

Superficie Aprox.: 7,312.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 8 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

5134.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 6315/85, VENANCIO GONZALEZ RUIZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Rosa La Loma, Municipio de Acambay, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 72.50 metros con Carretera, SUR: 50.00 metros con Utimino González, ORIENTE: 87.50 metros con Utimino González, PONIENTE: 72.50 metros con Clara González.

Superficie Aprox.: 4,900.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 8 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

5134.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 6314/85, JAVIER FLORES PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Rosa La Loma, Municipio de Acambay, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 140.00 metros con camino real, SUR: 120.00 metros con Modesto Torrijos, ORIENTE: 130.00 metros con Pedro Flores, PONIENTE: 90.00 metros con Cecilio Flores.

Superficie Aprox.: 14,300.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 8 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

5134.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 6317/85, ALVARO TORRIJOS GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Rosa La Loma, Municipio de Acambay, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 283.50 metros con Francisco Pérez, SUR: 247.40 metros con Lorenzo Hernández, ORIENTE: 165.50 metros con Camilo Alcántara, PONIENTE: 28.50 metros con Lorenzo Hernández.

Superficie Aprox.: 25,748.65 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 8 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

5134.—14, 17 y 22 Oct.

Exp. 5874/85, J. GUADALUPE CARDENAS CARDENAS, promueve inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en El Espejel, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 75.00, 44.80, 225.00 metros con Río Lerma y entrada de camino. SUR: 164.56 y 136.75 metros con Armando Cárdenas, 29.40, 26.30, 13.50 y 97.30 metros con Entrada de Camino. ORIENTE: 247.80, 27.50, 10.40, 18.11, 12.20, 21.42, 36.70, 16.50, 27.06, 54.50, 52.20 y 16.45 metros con Donaciano Cárdenas. PONIENTE: 110.49, 151.10, 120.13 y 258.00 metros con Espiridión Monroy y entrada de camino.

Superficie Aprox.: 9-83-96.09 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 8 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

5134.—14, 17 y 22 Oct.

CITATORIO

C.C. JOSE ALBERTO MELGOZA NAVARRO Y BERNARDO GALEANA ROMERO, PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS "TLAXCOXCAL" Y "HUYMILPA", UBICADOS EN EL BARRIO DE EVANGELISTAS, DONDE SE LOCALIZA UN ASENTAMIENTO HUMANO CONOCIDO COMO "VILLAS DE TEOTIHUACAN", MUNICIPIO DE SAN JUAN TEOTIHUACAN, ESTADO DE MEXICO.

P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 110 fracción II inciso "b" del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se cita a ustedes para que comparezcan el día 14 de Octubre de 1985, a las 11:00 Horas A.M. en el domicilio que ocupa la Delegación Ejecutiva Fiscal de Ecatepec, sito Vía Morelos, esquina con Santa Clara (Centro de Servicios Administrativos planta alta), en Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, fin de que señalen domicilio en el Estado, apercibidos que de comparecer la subsecuentes Notificaciones les serán practicadas en términos del ordenamiento legal citado.

Ecatepec de Morelos, México, a 7 de Octubre de 1985.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO FISCAL DE ECATEPEC.

C.P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.

5049.—10 y 14 Oct.

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 7 de Octubre de 1985.

El suscrito C. LIC. ALBERTO PADILLA VILLAFUERTE, designado Abogado Ejecutor en el mandamiento de Ejecución contenido en el Oficio número 203-06-17-436/85, de fecha 3 de Octubre de 1982, a efecto de cumplir con lo ordenado por el C. Delegado Fiscal de Ecatepec con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 y demás relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, requiere a los C.C. JOSE ALBERTO MELGOZA NAVARRO y BERNARDO GALEANA ROMERO, propietarios de los Terrenos "TLAXCOXCAL" y "HUYMILPA", ubicados en el Barrio de Evangelistas, donde se localiza un Asentamiento Humano conocido como "VILLAS DE TEOTIHUACAN", Municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, para que efectúen el pago de la cantidad de \$23'194,896.16 (VEINTITRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.), por concepto de Impuestos y Derechos sobre fraccionamientos y demás accesorios legales según liquidación contenida en el Oficio citado al principio de esta Acta, en la caja correspondiente de la Secretaría de Finanzas, dentro de los 15 días siguientes a la segunda publicación de la presente; apercibidos que de no hacerlo se le Embargaran bienes

de su propiedad suficientes para garantizar el crédito reclamado, así como los vencimientos periódicos y gastos que se causen en los términos del artículo 117 del ya citado ordenamiento legal.

ATENTAMENTE

EL ABOGADO EJECUTOR

LIC. ALBERTO PADILLA VILLAFUERTE.—Rúbrica.

5050.—10 y 14 Oct.

ASUNTO: SE NOTIFICA LIQUIDACION Y MANDAMIENTO DE EJECUCION.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 3 Octubre de 1982.

C.C. JOSE ALBERTO MELGOZA NAVARRO Y BERNARDO GALEANA ROMERO, PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS "TLAXCOXCAL" Y HUYMILPA", UBICADOS EN EL BARRIO DE EVANGELISTAS, DONDE SE LOCALIZA UN ASENTAMIENTO HUMANO CONOCIDO COMO "VILLAS DE TEOTIHUACAN, MUNICIPIO DE SAN JUAN TEOTIHUACAN, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el artículo 110 fracción II, del Código Fiscal del Estado, se les notifica los siguiente:

C O N S I D E R A N D O

1.—Que en visita practicada por el personal de la Delegación Fiscal de Ecatepec, Estado de México, el día 2 de Septiembre de 1982, en los terrenos "TLAXCOXCAL" y "HUYMILPA", donde se localiza un asentamiento humano irregular conocido como "VILLAS DE TEOTIHUACAN", ubicado en el Municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, los predios mencionados tienen las medidas y colindancias siguientes: Predio "HUYMILPA" AL NORTE: En un punto 256.50 metros con sucesión del Señor Sixto Contreras y Altigracia Monterrubio en otro punto 73.00 metros con Nicolás Torres; AL SUR: En un punto de 171.70 metros con Narciso Sánchez y en otro punto de 115.00 metros con Isidro de la O.; AL ORIENTE: En un punto de 138.50 metros con Isidro de la O. y en otro punto de 126.80 metros con Nicolás Torres; AL PONIENTE: en un punto de 239.80 metros con Canuto de la O. y Porfirio Mena y el otro punto de 23.60 metros con Narciso Sánchez; Predio "TLAXCOXCAL", Primera Fracción: AL NORTE: 221.66 metros con Terreno la Era y Terrenos del Señor Jesús Robles y Ana Ortega; AL SUR: 224.59 metros con Isidro de la O.; AL ORIENTE: 73.60 metros con Juan Ramírez; AL PONIENTE: 93.50 metros con Narciso Sánchez. Segunda Fracción: AL NORTE: 37.80 metros con Terrenos denominados la Era; AL SUR: 37.80 metros con Juan Ramírez; AL ORIENTE: 37.80 metros con Barranquilla; AL PONIENTE: 37.80 metros con Ma. Dolores Moreno Hinojosa. Los terrenos "TLAXCOXCAL" y "HUYMILPA" conjuntamente tienen una superficie aproximada de

(Pasa a la siguiente página)

85,288.85 Metros Cuadrados. Se detectó que dichos Inmuebles se encuentran fraccionados y en los cuales se formó el asentamiento Humano Irregular conocido como "VILLAS DE TEOTIHUACAN", creado con anterioridad al año de 1982, que carece entre otros de los más elementales servicios públicos, generando la inseguridad en la Tenencia de la Tierra, fomentando la anarquía y lesionando el orden público, lo que impide mantener la paz social que demanda la ingente necesidad de la aplicación de un orden regulador de necesidades colectivas, así como prevenir otras que permitan el libre y seguro desenvolvimiento de los satisfactores que reclama el interés social.

2.—Que según informes proporcionados por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, los C.C. JOSE ALBERTO MELGOZA NAVARRO y BERNARDO GALEANA ROMERO, no cuentan con la autorización del Gobierno del Estado para fraccionar los inmuebles de que se trata.

3.—Que los C.C. JOSE ALBERTO MELGOZA NAVARRO y BERNARDO GALEANA ROMERO, propietarios de la Unidad Habitacional de que se trata, al dividir en lotes formando calles y/o servidumbres de paso, el inmueble en cuestión coincidió con la situación que en el artículo ciento dos de la Ley de Hacienda del Estado, considera como hecho generador del Impuesto sobre fraccionamientos, consecuentemente tales personas físicas o morales están obligados al pago del mencionado gravámen conforme a la tarifa que corresponde al tipo de fraccionamiento Habitacional Popular Urbano caso "A".

4.—Que en términos del artículo 26 del Código Fiscal del Estado, las obligaciones Fiscales derivadas de las Leyes de ingresos de otras leyes, se originarán cuando se realicen las situaciones que coincidan con las que las Leyes señalen, aún cuando aquellas constituyan infracciones a disposiciones legales.

5.—Que en virtud de que los C.C. JOSE ALBERTO MELGOZA NAVARRO Y BERNARDO GALEANA ROMERO, propietarios de la Unidad Habitacional de referencia, no proporcionaron dentro de los plazos señalados respectivos a la Secretaría de Finanzas el presupuesto aprobado de las obras de Urbanización, esta dependencia con apoyo en lo preceptuado por los artículos 15, 16, 28 y demás relativos del Código Fiscal del Estado fija como base de liquidación de los derechos de supervisión de obras a razón de \$9.00 (NUEVE PESOS 00/100 M.N.), por metro cuadrado de vialidad.

6.—Que atento a que las multicitadas personas Morales y/o personas Físicas fraccionó el inmueble en mérito, dando origen a un Asentamiento Humano Irregular que exige entre otros la aplicación de medios que evitan la situación anárquica que ahí prevalece, salvaguardar el derecho patrimonial y prevenir necesidades futuras, manteniendo dentro de un orden regulador, el libre seguro desenvolvimiento del interés social, lo anterior aunado al

incumplimiento de sus obligaciones Fiscales, tomando en cuenta el monto de los Impuestos y Derechos omitidos, la capacidad económica del causante y su capacidad intelectual para conocer las consecuencias del incumplimiento a sus obligaciones Fiscales, sin perjuicio de que estas omisiones se pongan en conocimiento de las autoridades competentes, es procedente se requiera a los CC. JOSE ALBERTO MELGOZA NAVARRO y BERNARDO GALEANA ROMERO, propietarios de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "VILLAS DE TEOTIHUACAN", el pago además de los Impuestos y Derechos, los recargos y las sanciones equivalentes a tres tantos de los créditos omitidos y honorarios de notificación correspondiente.

En esa virtud, se formula la siguiente:

LIQUIDACION

a).—Impuesto sobre fraccionamiento con base en los artículos 100, 101, 102, de la Ley de Hacienda del Estado de México.	\$ 1'188,416.60
b).—Derechos de Supervisión de Obras con base en el artículo 132 fracción VIII de la Ley de Hacienda del Estado de México.	228,794.62
c).—Derechos de conexión al Sistema de Agua con base en el artículo 132 fracción IX de la Ley de Hacienda del Estado de México.	549,764.85
d).—Derechos de conexión al Sistema de Alcantarillado con base en el artículo 132 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México.	594,208.30
e).—Impuesto para el Fomento de la Educación Pública del Estado con base en los Artículos 103 al 107 de la Ley de Hacienda del Estado de México.	378,177.65
f).—Recargos por pago extemporáneo en los términos de los Artículos Tercero y Segundo de las Leyes de Ingresos del Estado de México para los años de 1978 a 1981 respectivamente.	2'899,362.02
g).—La sanción con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84 fracción XXV en relación con el 89 fracción VIII del Código Fiscal vigente en el Estado de México.	17'396,172.12

T O T A L

\$ 23'194,896.16

En esa virtud con fundamento en los artículos 116 al 120 demás relativos del Código Fiscal del Estado de México, se nom-

bra a los C.C. Licenciados ALBERTO PADILLA VILLAFUERTE, JAVIER AGUILAR SOMARRIBAS y VERONICA IBAÑEZ VILLANUEVA; para que notifiquen la citada liquidación a los C.C. JOSE ALBERTO MELGOZA NAVARRO y BERNARDO GALEANA ROMERO, propietarios de los terrenos "TLAXCOX-CAL" y HUYMILPA", ubicados en el Barrio de Evangelistas, donde se localiza un asentamiento Humano conocido como "VILLAS DE TEOTIHUACAN", Municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, y se les requiere para que efectúen el pago de la cantidad de \$23'194,896.16 (VEINTITRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.), en la Dirección General de Hacienda del Estado, dentro de los quince días siguientes al del requerimiento apercibido que de no hacerlo en el plazo citado, se le embargarán y en su caso se rematarán bienes suficientes de su propiedad que basten a cubrir el adeudo fiscal más accesorios legales en términos de la Ley de la materia.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

EL DELEGADO FISCAL DE ECATEPEC.
C.P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.

5051.—10 y 14 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace del conocimiento, que por escritura número 6633 de fecha 30 de septiembre de 1985 del protocolo a mi cargo, se radicó la sucesión testamentaria del señor PEDRO CORDOBA ROSAS y los señores ROGELIO CORDOBA HERNANDEZ, CRESCENCIA HERNANDEZ MARTINEZ VIUDA DE CORDOBA y ELHY CORDOBA HERNANDEZ, reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado en escritura número 813 de fecha 3 de junio de 1971, ante la fe del señor Licenciado Horacio Uribe Valdés, extinto titular de esta Notaría; las últimas aceptaron la herencia y el primero de los citados el cargo de albacea que le fue conferido por el autor de la sucesión y manifestó que va a proceder a formular los inventarios y avalúos.

Chalco, Méx., a lo. de octubre de 1985.—Lic. Santos Meza Garcés.—Rúbrica. 4920.—3 y 14 Oct.

CUANDO LOS HOMBRES ENTIENDEN QUE UNA FORMA SUPREMA DE VIRTUD ES LA DETERMINACION DE SER UTILES; CUANDO ENTIENDEN QUE A LA VEZ SE DEBE SER MAS LIBRES Y MAS HUMILDES QUE LA MAYORIA SE ATREVE A SER; QUE LOS CONOCIMIENTOS NOS REHACEN DE LOS PLACERES PERDIDOS; QUE NO SE PUEDE SER DEBIL COMO PARA CEDER A LAS IMAGINACIONES DEL MIEDO; Y QUE LA GENEROSIDAD PARA SERVIR A LA COMUNIDAD NO DEBE ASUMIR JAMAS LA FORMA DE UNA LIMOSNA OSTENTOSA, ENTONCES MERECEN POR SU APOYO, Y PORQUE SU INDIVIDUALIDAD, LLEVA A LA SOCIEDAD A SER MEJOR.....EL RECONOCIMIENTO PUBLICO.—Alfredo Del Mazo G.

PROYECTA LO DIFICIL,
PARTIENDO DE DONDE AUN ES FACIL
REALIZA LO GRANDE,
PARTIENDO DE DONDE AUN ES PEQUEÑO.
POR ESO EL SABIO NO HACE NADA GRANDE.
Y REALIZA LO GRANDE SIN EMBARGO,
EL ARBOL DE ANCHO TRONCO,
ESTA YA EN EL PEQUEÑO BROTE,
EL VIAJE HACIA LO ETERNO,
COMIENZA ANTE TUS PIES. LAO-TSE
NO CUMPLIR UNA CITA, ES UNA FALTA TOTAL DE HONRADEZ. LO MISMO DA QUITAR A OTRO SU DINERO QUE SU TIEMPO.

HORACE MANN

Educar a un joven,
no es hacerlo aprender algo más que no sabía,
sino hacer de él alguien que no existía.

Ruskin.

El hombre que no pueda leer, se haya aprisionado en el tiempo y en el espacio de su mundo inmediato.—Lin Yutang.

"POCA IMPORTANCIA TIENE LO QUE PENSAMOS, LO QUE SABEMOS O LO QUE CREAMOS; LO UNICO IMPORTANTE ES LO QUE HACEMOS". Ruskin

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-77

CONDICIONES:

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses \$ 2,000.00
 MAS GASTOS DE ENVIO
 POR CORREO \$ 3,000.00

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y
 DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Línea por una sola publicación \$ 15.00
 Línea por dos publicaciones \$ 30.00
 Línea por tres publicaciones \$ 45.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.
 Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$ 3,000.00 la página
 Balances y Estados Financieros a \$ 3,000.00 la página.
 Convocatorias y Documentos similares a \$ 3,000.00 la página y \$ 2,000.00 media página.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 3,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA
 DESPUES DE SU PUBLICACION**

**ATENTAMENTE
 LA DIRECCION.**

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración
 Dirección de Organización y Documentación

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar al respecto, en los teléfonos: 451-61, 455-61 (Lado 91-721, en Toluca, de los 8:00 a las 19:00 Hrs. de Lunes a Viernes), 390-80-26 y 390-80-78 (Lado 919, en Tlahuapán, de los 8:00 a las 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes).



Programa de Mejoramiento de Atención al Público